



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00571158- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 338/2024 por la que se designa el Tribunal del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Historia de la Educación Argentina", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a orden #42 del expediente de referencia, el Área de Profesorado y Concursos informa la renuncia formal a ser miembros del tribunal de las Estudiantes Titular y Suplente Jimena GARAY CORNEJO y Martina Itatí GIGENA, respectivamente;

Que a orden #51, la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita la designación de las estudiantes GHISOLFI, Verónica Elizabeth y DOMINGUEZ, Rosa Carolina como miembro titular y suplente, respectivamente, en representación de los estudiantes;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de marzo de 2026, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por Jimena GARAY CORNEJO y Martina Itatí GIGENA como miembro titular y suplente, respectivamente, representante del claustro de estudiantes, en el Tribunal del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Historia de la Educación Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, a Verónica Elizabeth GHISOLFI DNI, 21902528 y a Rosa Carolina DOMINGUEZ DNI, 35825611 como Miembro Titular y Suplente, respectivamente, en representación del claustro de estudiantes, para integrar el Tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-

exclusiva para la cátedra “Historia de la Educación Argentina” de la Escuela de Ciencias de la Educación, designado por RHCD388/2024.

ARTICULO 3°- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

CJR